

Se comunica que se publicaron en el Diario Oficial de Galicia (DOG) las siguientes resoluciones relativas al concurso de méritos para la provisión de diversos puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario de administración y servicios de la Universidade da Coruña:

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2021 de la Universidade da Coruña por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de diversos puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario de administración y servicios. DOG del 28 de diciembre de 2021:

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20211228/AnuncioG2017-171221-0001\\_es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20211228/AnuncioG2017-171221-0001_es.pdf)

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021 por la que se modifica, con el fin de subsanar los errores detectados, la Resolución de 16 de diciembre de 2021 de la Universidade da Coruña por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de diversos puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario de administración y servicios. DOG del 3 de enero de 2022:

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2022/20220103/AnuncioG2017-291221-0004\\_es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2022/20220103/AnuncioG2017-291221-0004_es.pdf)

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se presentarán en el plazo de quince días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la Resolución de 29 de diciembre de 2021, en el Diario Oficial de Galicia.

A Coruña, 3 de enero de 2022  
Ramón del Valle López  
Gerente de la Universidade da Coruña

Código Seguro De Verificación	302uwZhEfXWyhMXhFhCTng==	Estado	Data e hora
Asinado Por	XERENTE - Ramón Alberto Del Valle López	Asinado	03/01/2022 13:30:58
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/302uwZhEfXWyhMXhFhCTng==">https://sede.udc.gal/services/validation/302uwZhEfXWyhMXhFhCTng==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

